

EDIFICACIONES INDUSTRIALES ASUA, S. A.

Corrección de errores

En el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 158, de 17 de agosto de 2001, en el pie de texto, donde ponía: «27 de agosto de 2001», quería decir: «2 de agosto de 2001».

Bilbao, 6 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.362.

EDIFICIOS SOCIALES DORNAQUE, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 7 de junio de 2001, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 65.208,50 euros.

b) Acciones a emitir: 10.850 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 15.001 al 25.850, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de diciembre de 2001. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—46.478.

EMBUTIDOS TURÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Embutidos Turón, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Les Preses (Girona), ATMA, c/ Antiga Estació de les Preses, s/n, el próximo día 3 de Octubre de 2001 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 4 del propio mes y año, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de Nombramientos de los actuales Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Les Preses, 13 de Septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.915.

EUROCIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

EUROCIS RENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 12 de septiembre de 2001, en Bilbao, aprobó, por unanimidad, el Balance de escisión y el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores de dicha sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Bilbao, con fecha 11 de septiembre de 2001, y, en consecuencia, la escisión parcial de «Eurocis, Sociedad Anónima», que, sin extinción, traspasará en bloque una parte de su patrimonio a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación cuya denominación social será «Eurocis Renta, Sociedad Limitada».

El tipo de canje y el procedimiento para el mismo se encuentra expresamente regulado en el citado proyecto de escisión.

No se otorga ningún derecho ni opción a los que se refiere la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuirá ventaja de ningún tipo a los Administradores de las sociedades participantes en la escisión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 12 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Eurocis, Sociedad Anónima».—46.665. y 3.ª 17-9-2001

FORO UNIVERSITARIO, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 29 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 9.375,60 euros.

b) Acciones a emitir: 1.560 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 342.121 al 343.680, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de diciembre de 2001. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos

y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—46.501.

GARRERO, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Garrero, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Galileo, 20, 2.º A, Madrid, el día 7 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos sociales adoptados hasta la fecha.

Tercero.—Aprobación de todas las Juntas anteriores.

Cuarto.—Facultar a los Administradores para aplicar, con prioridad, cualquier distribución o derrama de dividendos a los socios, a la minoración o cancelación de los créditos personales de los socios con la sociedad.

Quinto.—Aprobación de los directrices a seguir para el alquiler o venta de los activos de la sociedad.

Sexto.—Facultar al Administrador único para elevar a público los acuerdos que se adopten y para llevar a cabo los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios permitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Salvador Benito Urbina.—46.314.

GONZÁLEZ Y CALZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 2 de julio de 2001, adoptó entre otros por unanimidad acuerdo de sustitución del objeto social por el que se dio al artículo 3.º de los Estatutos sociales la siguiente redacción: «La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la promoción de suelo y a la compra-venta y alquiler de inmuebles urbanos».

Cáceres, 10 de septiembre de 2001.—La Presidenta.—46.333.

GRANJA EL CAMPILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en la finca denominada «El Campillo», en Cortes (Navarra), el próximo día 6 de octubre, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente